

EL CANTABRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

SANTANDER. Año XXIII.—Número 8.644

Director: Don José Estraña

Lunes 26 de marzo de 1917.

Buenaventura Rodríguez Parets

ABOGADO
Horas de consulta: de nueve a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde, excepto los días festivos.
Anos de Exaltación (antes Correo), 12, 1.º derecha

Carlos M.º Conachy

DENTISTA
Calle de Castelar, número 4.

Rodrigo D. Espina

ABOGADO
Plaza Mayor, 5, primer piso
TORRELAVERGA
Horas de consulta: de diez a doce y media de la mañana.

Doctor Estraña

Enfermedades de los niños y partos, F.A.Z. 2.º



Cuando le duele a uno la cabeza no debía escribir. Ni tampoco leer. Así lo prescribe la ciencia médica, cumpliendo los fines para que fue creada, que son los de salud. Yo, no obstante, leo y escribo con dolor de cabeza—caput dolens—, pues si no leo y escribo, no gano dinero para comer, y no como, lo cual es mucho más perjudicial a la salud que trabajar leyendo y escribiendo. Me veo, pues, en un grave conflicto, más grave por la carestía de las substancias que cuestan ahora un ojo de la cara; de lo cual se sigue que, además de sufrir mi cefalalgia y elevarla al cubo con el ímprobo trabajo, me quedo tuerto.

La dificultad y los males suben de punto por culpa del diario donde tomo mis informes. Antes, mi diario favorito daba las noticias en forma sucinta y con letra del nueve; ahora las trae difusamente involucradas en columnas mazorales y con letra del cuerpo seis. Para enterarme necesito mucho tiempo y tener despejados el cerebro; necesito también cuatro ojos, como suele decirse, y habiéndome quedado tuerto y no gastando antiparras, porque, cual todo lo vendible, se pierden de vista, faltarme tres ojos y sólo me queda uno para leer y escribir.

Así, hoy va mi crónica incompleta y confusa. Es un caleidoscopio con los colores emborronados. Leo y transcribo desordenadamente sucesos y palabras; reuniones, conferencias, Consejos de ministros, Asamblea de ferroviarios, huelgas, Ayuntamiento, autoridades dimitemes... el gobernador, el alcalde... sí, no... los carniceros, Ruiz Jiménez, toros, "El mal que nos hacen"... Aquí se aclara un tanto mi vista... Es una obra de Benavente. Gran éxito, colosal. El diario copia una escena; diálogo en que los personajes discurren como si cada uno de ellos estuviese solo. Y repiten sus frases tres ó cuatro veces: "mortificarme, mortificarme, mortificarme; usted, usted, usted, usted; la intención, la intención..." Vuelvo a confundirme, no veo claro. ¡Claro, con un ojo!... La obra es preciosa. Se ha estrenado en la Princesa. La Xirgu estuvo admirable. Como Burrell hablando a una Comisión malagueña que pide la construcción de una Cámara de Comercio, y una Escuela de Náutica, y unos grupos escolares. Dijo que sí, que tomaría sus disposiciones.

Y ya se me ha quitado el dolor de cabeza. Ha hecho el milagro, mejor que la antipirina ó los sellos Ver, una sentencia del Supremo denegando el recurso de casación entablado por el ministerio público contra el fallo de la Audiencia que estimó como atenuante el hambre aguda en un delito de hurto ó robo—mi visual se enturbia nuevamente; pero mi voz tiene todavía robustez estentórea para alabar al Supremo cual se merece y para gritar: Hoy a toda España hay que computarle la alenuante supradicha, porque padece hambre aguda y no debe responder por entero de sus pecados.

Vaya, me exaltó, y los nervios no aguantan bromas; ya vuelve la jaqueca con intensidad mayor; ya no veo lo que leo ni leo lo que escribo. Torman las inconexiones lectivas: huelgas, toros, subsistencias, apuros, alcalde, gobernador, dimisiones, sí, no, Ayuntamiento, Gobierno, ferroviarios, suspensión de garantías, sí, no, conferencias, Consejos de ministros, el Real, la Gagliardi, música... Nada entre dos platos. Una película rota, oscilación, chisporroteo y obscuridad. Silencio en la sala...

¿Dónde estoy?... Me había desmayado. ¡Es terrible leer y escribir con dolor de cabeza cuando no se tiene dinero y las subsistencias están por las nubes!...

ARGOS.



¡Caridad!...

Tras la ruda labor de la jornada, envuelta en sombras la ciudad reposa; tan triste, que parece abandonada en la noche invernal y tormentosa.

¡Eres un pero en distante corralada, el viento silba su canción medrosa, y un reloj, con sonora campanada, da una hora que vibra misteriosa.

En el quieto saliente de una puerta, por el hambre y el frío casi yerba, una pobre infeliz halla cobijo; y sin que nadie en su favor acuda, ve con angustia lacerante y muda, que entre los brazos se la muere el hijo.

JESUS PEREZ

De re nobiliaria.

En el Palacio Real de Madrid se celebró en uno de estos días la ceremonia de "recibir la almohada" varias señoras de la nobleza, y no hace mucho que se "cubrieron" ante el Rey algunos grandes de España.

Una y otra ceremonia son de los pocos privilegios que restan a la nobleza en estos tiempos de igualdad social, y que

Antonio Alberdi

Vías urinarias, partos y enfermedades de la mujer. Inyecciones intravenosas del 606.

José Palacio

MEDICO CIRUJANO
Vías urinarias.—Cirugía general. Enfermedades de la mujer. Inyecciones del 606 y sus derivados. Consulta todos los días de once y media a una, excepto los festivos.

Leopoldo Rodríguez F. Sierra

Especialista en enfermedades de la piel y secretes. Radium, rayos X, electricidad médica, baño de luz, masaje, aire caliente, etc. Consulta: de 10 a 1.—Wad-Ras, 7, 2.º

ciertamente nada tienen de molestos ni depresivos para las clases no aristocráticas.

Para "cubrirse" y "tomar" la almohada es preciso que el noble sea "grande" de España, esto es, prócer ó magnate de la más alta nobleza española, pues no todos los nobles tienen esa categoría, y aun en ella los hay de primera, segunda y tercera clase, distinguiéndose en el modo y tiempo de cubrirse cuando por primera vez se realiza esta ceremonia ante el Rey.

La "cobertura", que así se llama el cubrirse el grande de España, es la toma de posesión en presencia del Monarca, y asistidos de su padrino, de las prerrogativas anejas a la dignidad de noble; ésta puede ir unida a cualquiera de los seis grados de nobleza que existen en España, y en cuanto a los extranjeros, únicamente la tienen aquellos a quienes el Rey concede ese privilegio. En el anuario de la Nobleza de 1916 había 306 grandes de España, que eran todos los duques, 196 marqueses, 33 condes, un vizconde y tres señores; y cuatro títulos extranjeros: el príncipe de Chalais, el duque de Dondauville, el conde de Bessas y otro.

En el acto de la ceremonia, los grandes que se cubren leen discursos genealógicos en los que reseñan los orígenes de su prosapia y las hazañas y servicios llevados a cabo por sus antepasados.

"Tomar la almohada" es el acto por el cual las damas de la grandeza se sientan por primera vez ante la Reina en los sillones y almohadones preparados al efecto.

Asisten a la ceremonia todas las que ya disfrutaban de ese privilegio que sirven a su vez de madrinas a las otras, y en vez del discurso genealógico de los varones conversan con la Soberana por breves momentos.

La nobleza era en el mundo antiguo el primer grado de la jerarquía social; sus individuos tomaban parte en las asambleas reales, Cortes, Concilios, Consajos, etcétera, y acompañaban y asistían al Rey en su Corte, y se les denominaba "infanzones", que quería decir nobleza originaria.

Los privilegios de que disfrutaban eran muchos y varios, según el grado de nobleza del infanzón; estaban exentos de cargas y gabelas, llegaron a poseer inmensas fortunas, tener vasallos con jurisdicción civil y criminal, por lo que se les llamaba "señores de huerca y cuchillo". Los nobles llegaban hasta imponer la pena de muerte; podían levantar tropas ó mesnadas entre sus vasallos y mercenarios a sueldo, que seguían su bandera y mantenían a su costa, y pos eso se les denominó también "señores de pendón y caldera".

En el transcurso del tiempo la nobleza fué perdiendo privilegios; su gran ambición y su poderío, que la llevó a veces a rivalizar con los Reyes; sus turbulencias continuas y otras causas, como el apoyo que los Municipios dieron al poder real contra la tiranía de los nobles, fué causa de su decadencia, y los Reyes Católicos, Fernando de Aragón é Isabel de Castilla, los supeditaron completamente a su autoridad.

Dejaron de ser pequeños monarcas dentro del Reino, pero conservaron algunas inmunidades, que la Nueva y la Novísima Recopilación regularon minuciosamente, y merced a éstas, los nobles no podían ser presos por deudas, á no ser éstas á favor del Rey y su Tesoro; no podían ser embargadas sus casas, armas, caballos ó nulas que montaran; no podían ser ahorcados y sí degollados; no pagaban tributos plebeyos; no podían ser puestos en tormento, ni obligados a descenderse de injurias que proferieran, etc.

Continuó la decadencia, y en el siglo XIX desaparecieron esos últimos privilegios, y nobles y plebeyos son iguales ante la ley y para el desempeño de todo cargo ó destino público, y únicamente restan a los primeros el poder ingresar en las Ordenes militares de Alcántara, Montesa, Calatrava y Santiago; cubriese ante el Rey los grandes de España y sentarse ante la Reina las damas que gozan de la jerarquía; tener "Excelencia" los duques y tratamiento de "Señoría" los marqueses; poder ser senadores por derecho propio los grandes de España que lo sean por sí, y disfrutar una renta anual de sesenta mil pesetas, no siendo súbditos extranjeros, y senadores vitalicios de elección real, si la renta es de 7.500. Los grandes títulos que no sean Grandes de España pueden ser senadores vitalicios si acreditan una renta de veinte mil pesetas.

Hoy los títulos nobiliarios son puramente honoríficos, y además de los heredados el Rey puede concederlos mediante expediente en que se acredite por el agraciado que ha prestado relevantes méritos y servicios a la nación, no premiados anteriormente. Los certificados de ejecutorias nobiliarias los expiden los Cronistas-Reyes de Armas, autorizados para ejercer este cargo por un "albala" real concedido previo examen.

Los grados ó títulos reconocidos en la nobleza española son, por orden de importancia ó jerarquía:

DUQUE, que en su origen llevaba consigo mando y jurisdicción militar. Los celos y los romanos los tuvieron, y de estos últimos pasó á los godos y después á los reinos cristianos de la Reconquista. "Duque", dicen los Partidos, tanto quiere decir como caudillo guador de la hueste. Era entonces título de oficio y no de gracia. Los reinos de León, Castilla y Aragón recibían la almohada varias señoras de la nobleza, y no hace mucho que se "cubrieron" ante el Rey algunos grandes de España.

Una y otra ceremonia son de los pocos privilegios que restan a la nobleza en estos tiempos de igualdad social, y que

cuya institución pasó á los godos; llevaba el título en sí mando de tierras situadas en los confines del Estado sobre pais fronterizo extranjero ó sobre el mar. El primer marquésado perpetuo hispano-cristiano fué el de Tortosa, concedido en 1332 al infante don Fernando por Alfonso IV de Aragón, y el más antiguo en Castilla es el de Villena, creado en 1336 por Enrique II á favor don Alonso de Aragón. La corona de marqués es de oro y pedrería, con cuatro florones como la duca, é intermedios de aquellos cuatro ramos de á tres perlas cada uno.

CONDE, que sigue en categoría al marqués; proviene de los senadores romanos que el Emperador Adriano llevaba consigo para que le ayudaran al despacho de los negocios públicos y se denominaron "cómites". Los godos aceptaron este cargo y sus funciones eran más bien civiles y palatinas que militares; en la Corte goda desempeñaban el oficio de mayordomos y ministros del Rey y fueron además adjuntos de los duques para gobernar ciudades y auxiliares en la administración de Justicia. En Asturias y León fueron compañeros del Rey, y en Castilla gobernadores de la tierra al principio y condes soberanos después, distinguiéndose por su valor y también por sus perpetuas revueltas contra los Reyes leoneses. La corona condal es un arco de oro y pedrería con diez y ocho picos en el borde superior, terminando con ocho perlas de igual tamaño.

VIZCONDE ó Vice-Conde, en su principio era la persona en quien el conde delegaba parte de su autoridad como auxiliar de sus funciones, especialmente cuando tenía el gobierno de alguna ciudad ó tierra; después tuvieron carácter propio y figuraron entre los grandes vasallos del Rey. Al pasar el título á ser puramente honorífico se llamó vizconde al hijo é inmediato sucesor del conde, mas hoy constituye un grado de la nobleza inferior á aquél. Su corona es como la del conde, pero con cuatro picos y perlas en vez de diez y ocho.

BARON. El significado de esta palabra, así en celta como en latín, es el de hombre que se distingue por su valor, nobleza y poder. En España este título tenía siempre significación territorial, esto es, le llevaban los próceres que poseían grandes dominios. En Aragón y Cataluña tuvieron más importancia y tuvieron gran participación en los negocios del Estado. En Castilla no hubo barones propiamente dichos, pero equivalían á ellos los "Ricos-hombres", según rezan las Partidas. La corona de la baronía es un arco de oro, con ó sin pedrería, pero rodeado en banda por un rosario ó sarta de perlas.

SEÑOR. Último grado de la jerarquía nobiliaria. Este título llevó en sí también significación territorial, pero se ha ido perdiendo en tal forma, que en 1916 únicamente había tres en nuestra patria. Salvo los embajadores ó miembros plenipotenciarios ningún extranjero puede usar títulos en España sin autorización del Rey, y también la necesitan los españoles para aceptarlos de Gobiernos extranjeros. El número de títulos españoles que había en aquel año 1916 eran 123 duques, 988 marqueses, 703 condes, 102 vizcondes, 130 barones y tres señores; en total dos mil cincuenta y nueve, á los que deben agregarse 120 títulos extranjeros autorizados á ser usados en España, en su mayor parte pontificios ó concedidos por Su Santidad á súbditos españoles.

¡Son útiles actualmente estas instituciones nobiliarias? Dejémoslas la respuesta para otro día á fin de no dar demasiada extensión á estos apuntes, que exceden ya de los límites de costumbre en las crónicas de EL CANTABRICO.

VICTOR

DE LA GUERRA

Guerra de movimiento y guerra de trincheras.

Según nos informa Antonio Azpeitia en el "ABC", los alemanes juzgan terminada su retirada en el frente occidental. Con verlo basta, y para convencerse de ello hay que esperar á conocer el resultado de las acciones que están entabladas, para deducir si se trata de acciones de simple retaguardia ó de persecución perseverante del enemigo, ó si, por el contrario, son combates en que interviene el grueso de las fuerzas.

Desconfiamos también mucho de que Hindenburg pueda, por sólo su genio, y por grande que éste sea, transformar el sistema de guerra que, desde la batalla del Marne, venía practicándose en el frente occidental. Parecemos, en efecto, que la guerra de trincheras nació de la consunción de una porción de circunstancias ajenas todas á la voluntad de los hombres; la realidad que en cada caso particular toma la guerra no se impone, más bien se sufre; no es deliberada, sino fatal; nadie se queda á la defensiva ni se mete en subterráneos voluntariamente, sino por causa mayor; porque todo el mundo sabe que la defensiva es la forma más gávida de la guerra y que con ella no se llega nunca á la decisión; en el caso más favorable lo que se consigue es sólo ganar tiempo.

Nosotros no vemos, hasta hoy, cómo se va á conseguir volver de los partidos de guerra de movimientos, transformación á la que alude repetidamente en sus radiogramas Azpeitia.

La guerra de trincheras nació porque los alemanes y los aliados contaban con fuerzas suficientes para cubrir de tropas todo el frente, desde la frontera suiza hasta el Mar del Norte, y sólo cuando los efectivos se hayan reducido lo suficiente para que á unos ó á otros les sea ya imposible defender por medio de las trincheras todo su frente de batalla, será posible la guerra de movimiento, porque sólo entonces podrá uno de los partidos volver á tomar por los flancos del otro y obligar al que se defendía en un frente atrinchado á abandonar éste para no verse envuelto y copado.

También podrá surgir la guerra de movimiento si cualquiera de los dos partidos logra conseguir sobre el otro una superioridad de medios abrumadora, suficiente para romper el frente adverso y, pasando por la solución de continuidad, maniobrar contra los flancos y retaguardia del enemigo, obligando con ello á éste á abandonar las trincheras para no verse cortado ni envuelto.

Es que no tienen ya los alemanes efectivos suficientes para cubrir de tropas todo el frente desde Suiza al Mar del Norte? Pues entonces, con toda seguridad puede afirmarse que no tardará en aparecer de nuevo la guerra de maniobras.

En cuanto á la superioridad de los medios materiales para romper el frente de trincheras, no creemos que esté hoy de parte de los alemanes. Por el contrario, la retirada de ellos se ha debido, precisamente, á la necesidad de hurtar el cuerpo á la formidable ofensiva que los aliados estaban montando.

De todos modos no tardaremos mucho en saber si el ánimo de Antonio Azpeitia se convierte en realidad ó si se trata simplemente de una jactancia más de las muchas que los alemanes—que cada día se van pareciendo más al Enano de la Venta—han tenido en el curso de la guerra para verse á la postre como se ven hoy, en el caso del que, estando en un pozo, perdonaba la vida al que le sacara de él.

REDONDELLAS

¡El mordisco nos aterrará!

Ha habido un poco de cisco, aunque escasea el carbón, por lo que en la población nos preocupa el mordisco.

Una inquietud nos agobia como otra no se recuerda: ¡tememos que alguien nos muerda y nos pegue la hidrofobia!

Pueden darnos un mal rato mordiendo á un hombre ó á un chico lo mismo un buey que un borrico, igual un perro que un gato.

Si con su habitual perfidia nos acomete al pasar, ¡nos pueden hacer rabiar los mordiscos de la Envidia!

Y el que no está acostumbrado á peligros inminentes, si alguien le enseña los dientes tiembla como un azogado...

De un can astuto y rastroso se puede uno defender si usa siempre en Santander recias polainas de cuero.

Esas preciosas botitas de interminables cordones ó de treinta y seis botones que hoy gastan las mujercitas, ¡las libran de los desmanes de un can demasiado listo.

¡Es que la moda ha previsto los mordiscos de los canes!

No puede chocar ahora que haya en esta población quien salga á la calle con las botas de su señora, pues con esto que nos pasa, ó que nos puede pasar, y no pudiendo dejar las pantorrillas en casa, ¡no está muy bien que á un señor le note cualquier persona que lleva el hombre una mona, lo mismo que un picadero, ni que bajo las enaguas lleve una dama peluda cada pantorra metida en una bajada de aguas.

Ya sabe el lector curioso que al que hirófobo se encuentra inmediatamente le entra un odio al agua espantos, y un querido convencido anda preguntando ya si al mismo tiempo entrará un odio espantoso al vino...

¡Señores, porque hay que ver el peligro que se fragua!... El que tenga horror al agua, ¿cómo o vive en Santander? Huirá el pobre de la gente y no hablará con ninguno, á no ser que un día alguno le conteste secamente.

Teniendo al agua aversión, ¿cómo va á poder cualquiera sufrir esta primavera chaparrón tras chaparrón? Me pongo huraño y arisco, y mi mente, inquieta y loca, no puede ver una boca sin pensar en un mordisco.

Ayer mismo, cuando estaba pensando en este bien, vi á un perro faldero á quien se le caía la baba.

Temblé y dije: ¡Dios me asista!... Aunque luego pensé así: —También se me cae á mí cuando pasa una mozdista!

Todo mi valor se amengua ante el peligro fatal. ¡Rabiaría un concejal que se mordiese la lengua?...

Pienso en un mordisco fiero y me llenó de cerote con los dientes de un serrate atayer un carpintero.

Yo aplaudiré si se acuerda nuestra carne defender y ahuyentar de Santander á todo aquel que la muerda!...

LIGA ANTIGERMANÓFILA

(Nota oficiosa)

En la reunión celebrada ayer en el local que ocupa la Sociedad de recreo "El Aeroplano", y á la que han asistido distinguidos y significadas personalidades pertenecientes á todos los partidos políticos, se acordó por aclamación el nombramiento de la siguiente Junta directiva:

Presidente, don Modesto Piñero; vicepresidente primero, don Antonio Pérez del Molino; ídem segundo, don Jenaro R. Lasso de Vega; secretario, don Miguel Pumarejo Cos; vicesecretario, don Enrique Díez Serrano; vocales: don Juan Llopis, don Julián Fresno de la Calzada, don Heracleo Cardús, don Florencio Arce, don Adolfo Ortiz Dou, don Bruno Alonso, don Manuel Torre, don Francisco Diego Sáinz, don Román Arce, don Ricardo Sáinz, don José Luis Cobo y don Román Sánchez.

Delegado en la Junta Central, don Luis de Hoyos Sáinz.

Las adhesiones se reciben en el Circulo Reformista, Blanca 16; Casino Republicano, Moret, 4 1.º; Centro Obrero, Primero de Mayo; Casa del Pueblo, Moret, 7 1.º, y en la Redacción de este periódico.

Evasión del Zar de Rusia.

(Por telegrama)

Berlín.—El Zar se ha evadido de Forskøel, siendo a tivamente buscado, especialmente en Finlandia, cuyas líneas aéreas son rigurosamente vigiladas.

También se vigila de un modo severo la frontera sueca, pues circula el rumor de que el Zar trata de internarse en el Extranjero.

EN LA AUDIENCIA

La estafa de Correos.

despedazar su honra... y mutilar su libertad.

Pero ¡ay de tí, Jurado, si concedes más de lo debido! ¡Si fluye una gota más de sangre; si no es verdad que aún debiendo 35.600 pesetas, deba las 3000! Serán gotas de infamia, adarme de inexactitud, que resultarían, no por la dirección de estos debates, sino por las anomalías de la obra procesal, de la cual tendrían que resaltar fuertes, inevitables, evidentes sospechas contra otras personas á quienes no he de aludir directamente. Por manera que se ha dado mucho valor á lo que favorezca al procesado, tal como que uno de los peritos de designación judicial haya dicho no ser de absoluta necesidad admitir que Girón sustrajo el dinero, por el hecho de ser cajero. Tampoco existe el documento ó acta de arqueo que cierre la puerta de la hipótesis de ser el desfalco cometido anteriormente á la fecha que se considera más determinable. Si es antes, ya no fué Girón el que hizo el desfalco, será que se prestó á colacionarle, y de esto no faltan indicios, más ó menos, sabiendo que los empleados solían estar frecuentemente en descubierto con la Caja. Su de fealdado, se ausentó á Melilla, é hizo perfectamente. Allí, al lado de su familia, su amante esposa é hijos, puso academia donde ejercitar sus aptitudes, como aquí hacía, encargándose de gestiones por las que á veces tenía que hacer giros postales, debido á sus extendidas relaciones, y el que se quiere fugar no hace eso.

Por tanto reencarga á los jueces de hecho examinen el caso de incurrir en una plus-petición, y que no se refieran á una vez y adecuada y elemental determinación de fechas y cargos; si los llamados á ello, los peritos, lo han dejado en la hipótesis, ellos obrarán en justicia, que es lo que se les pide.

Se esfuerza en demostrar la falta de prueba de que la infracción de los dos artículos del Código penal se citan sea completa. No es de derecho que si no parece quien se llevó el dinero, lo pague si no lo trae quien lo llevó, ni puede valer que se dé cuenta de un arqueo á los cuatro meses, debiendo ser á correo seguido, cuando hay responsabilidad reglamentaria para determinando funcionario, y la prueba contra el procesado no es decisiva. Si con estos elementos se os pide que seáis justos é inexorables, sedlo, pero no suponiendo que sustrajo Girón los caudales"; es demasiado terrible esa afirmación sin abdicar... ¡habría que buscar á tantos defraudadores!...

Trata de buscar alguna comparación del juicio de Salomón con este juicio, deduciendo, que si al decir que de no haber sido otro ha sido Girón, y el otro se fué, que se vaya también Girón. El momento resulta por demás emocionante.

El señor Gutiérrez Cueto se dirigió luego al Jurado en conmovedores perfiles, exponiendo el gran afán que siente de poder poner su orgullo en la obra de aquél, no buscando aplauso ni fama de orador, pues si tuviera esa cualidad hubiera querido despojarse de ella en esta ocasión, para ser sólo un hombre que informa en cumplimiento de un deber.

Nuevamente se extendió en consideraciones legales y en las de fado social, tutelar y aun familiar que la ley encomienda á los funcionarios que ejercen inspección respecto de otros sus inferiores, sobre todo sin jóvenes, y también dijo respecto de las relaciones G. 11 y demás, que no son hoy otra cosa que "impresos", impresos con cifras y palabras, pero no "documentos", pues que no contienen

En el caso de plus-petición, pedir más de lo debido, que ya explicará.

Resalta la necesidad de ampliar pruebas acerca de la necesaria comparación entre el dictamen y el expediente administrativo y apurar trámites y averiguaciones; y esto lo haría no un Tribunal del Jurado, que se supone sentimental y obra con libertad, sino un Tribunal ejecutivo, técnico, científico, oficial.

Dice que el hondo estudio á que esto se presta le llevará á estudiar el derecho positivo en su virtual desarrollo, y llegará... más allá del Diluvio.

Examina la ley de las Doce Tablas; de partir en pedruzos al que no pagaba, ó se disponía del deudor como de cosa cualquiera, sacándole á la feria, á ver si alguien le rescataba... Siempre la voluntad del pueblo es la verdadera fuente del derecho, y el derecho puede á veces reformarse, y otras veces no se ha ejecutado... estando sujeto á constante corrección en la práctica. Dice que cuando se trata de un deudor, reaparece la ley de las Doce Tablas, perdura el cerebro de despedazar al deudor, al

Con ó sin previa consulta á los señores alcaldes de las provincias, el telegrama que el señor director general de Comercio ha enviado á la primera autoridad civil de esta provincia preguntando si aquí hay colocación para algunos obreros y si hay obreros sin colocación, sólo una contestación tiene, tan lacónica como expresiva. Aquí sobran brazos. Lo cual quiere decir que, en la capital y en toda la provincia, hay mucha gente parada y que no se puede ni pensar siquiera en la posibilidad de que hallen allí ocupación ni media docena de trabajadores de otras regiones.

Esa pregunta telegráfica nos hace temer que, antes de recibirse en Madrid la contestación, se acuerde enviar á provincias algunos de los trabajadores que allí sobran. Este caso ya tiene sus precedentes.

La segunda pregunta del señor director general de Comercio encierra una admirable candidez. ¿Se habrá preguntado lo mismo á los gobernadores de las demás provincias?

Aquí, y en toda España, hay mucha gente dispuesta á trasladarse inmediatamente allí donde pueda ganar el pan de cada día. Es posible que haya directores generales que ignoren esto?...

Todavía hay quien lo ignora

La Policía de Uleaboy recibió á última hora de la noche un telegrama de Petrograd, diciendo que el Zar huía en un auto, y que se ha ordenado á todas las autoridades la busca y captura del Emperador.

El gobernador de Uleaboy publicó inmediatamente una orden de detención.

Hay muchos que se aprovechan.

Desde nuestros muelles se contemplaba ayer un hermoso panorama. Las montañas que rodean la bahía, y que forman á la vista el más soberbio pintoresco, admirable de los anfiteatros—si se nos permite abusar un poco de las imágenes—, aparecían cubiertas por la nieve. Para los aficionados á la contemplación de las bellezas naturales, el espectáculo es de los que no se pagan con dinero. Verdad es que aun cuando lo paguemos no nos lo mandarían á casa.

Un conveñimo, más positivista, nos decía ayer, ante ese bello espectáculo de la nieve, que la autoridad debiera perseguir ahora, tanto en el término municipal—si al fin la nieve "cuaja" por aquí—como en toda la provincia, á quienes aprovechándose de las nevadas, persiguen fuera de la ley á todo género de cara, á pesar de hallarnos en época de veda para la inmensa mayoría de las especies volátiles y para todos los herbívoros.

Después, cuando la veda cese, los cazadores que cumplen la ley buscarán inevitablemente la caza, que se han adelantado á destruir los "frescos" que se aprovechan de la nieve.

Vicente Aguinaco, oculista

Consulta de 10 á 1 y de 3 á 6.—Blanca, 32, 1.º

En la Audiencia

La estafa de Correos.

Cuarta sesión.

Dada la voz de audiencia pública, el público, que ya había acudido con anticipación, se apresta á oír la continuación del informe de la defensa de Fernando Girón.

El señor Gutiérrez Cueto, con gran firmeza y vehemencia, cual si en las horas de la vigilia se hubieran caldeado sus convicciones, á la vez que rechecho sus bien probadas energías de hombre del foro, toma la palabra y continúa haciendo la defensa del procesado.

Alude á la diferencia que, á pesar de tantas concomitancias como del proceso se deducen, existen hoy entre su patrocinado y el otro ex procesado, Salvador Ortega, á quien se concede la libertad provisional, que desde luego celebra. Y qué, ¡los jurados van á exigir que Girón busque al culpable? No obstante, ellos necesitan saber qué, cómo, cuánto se robó; y si tienen esa duda, no ya por que sea dudoso, sino por anomalías del proceso, hay otra cuestión más que la de números, que previamente se ha incidido; este caso se estudia con números, sin des-entramando los absurdos que ofrece el estudio, si ha de ser concienzudo, del proceso.

No son, no han de ser, los jurados hombres sin corazón como aquí se le ha dicho, al pretender ensalzar su misión de formar y emitir juicio sobre hechos. Las cosas de los hombres, hombres las han de juzgar, salvando los juicios de Dios, pues así está establecido, sin que haya de pretenderse que el Jurado no deba ni tenga para qué entender de cuestiones jurídicas, pues al resucitarse este Tribunal, se hizo rodeándole de toda la alteza que se consideraba adecuada á su misión. Con tanta mayor razón cuanto que el orador no los considera víctimas de aquella posible corrupción ó desviación espiritual á que tan afectos se sientan los profesionales. Por eso—dice—estis más capacitados vosotros, jurados, que sois sólo hombres, que nosotros, que somos togados.

En ese informe pericial que se alega como arma terrible de convicción, arma de números, comparándole con las resultancias del expediente administrativo instruido por los funcionarios del ramo, que también ha de pesar en el juicio y en la mente de los señores jurados, resultan características de inseguridad; pero aun habiendo la convicción absoluta, aún hay casos en que no se puede condenar. ¿En qué caso? En un caso de plus-petición, pedir más de lo debido, que ya explicará.

Resalta la necesidad de ampliar pruebas acerca de la necesaria comparación entre el dictamen y el expediente administrativo y apurar trámites y averiguaciones; y esto lo haría no un Tribunal del Jurado, que se supone sentimental y obra con libertad, sino un Tribunal ejecutivo, técnico, científico, oficial.

Dice que el hondo estudio á que esto se presta le llevará á estudiar el derecho positivo en su virtual desarrollo, y llegará... más allá del Diluvio.

Examina la ley de las Doce Tablas; de partir en pedruzos al que no pagaba, ó se disponía del deudor como de cosa cualquiera, sacándole á la feria, á ver si alguien le rescataba... Siempre la voluntad del pueblo es la verdadera fuente del derecho, y el derecho puede á veces reformarse, y otras veces no se ha ejecutado... estando sujeto á constante corrección en la práctica. Dice que cuando se trata de un deudor, reaparece la ley de las Doce Tablas, perdura el cerebro de despedazar al deudor, al

Con ó sin previa consulta á los señores alcaldes de las provincias, el telegrama que el señor director general de Comercio ha enviado á la primera autoridad civil de esta provincia preguntando si aquí hay colocación para algunos obreros y si hay obreros sin colocación, sólo una contestación tiene, tan lacónica como expresiva. Aquí sobran brazos. Lo cual quiere decir que, en la capital y en toda la provincia, hay mucha gente parada y que no se puede ni pensar siquiera en la posibilidad de que hallen allí ocupación ni media docena de trabajadores de otras regiones.

Esa pregunta telegráfica nos hace temer que, antes de recibirse en Madrid la contestación, se acuerde enviar á provincias algunos de los trabajadores que allí sobran. Este caso ya tiene sus precedentes.

La segunda pregunta del señor director general de Comercio encierra una admirable candidez. ¿Se habrá preguntado lo mismo á los gobernadores de las demás provincias?

Aquí, y en toda España, hay mucha gente dispuesta á trasladarse inmediatamente allí donde pueda ganar el pan de cada día. Es posible que haya directores generales que ignoren esto?...

Todavía hay quien lo ignora

En el caso de plus-petición, pedir más de lo debido, que ya explicará.

Resalta la necesidad de ampliar pruebas acerca de la necesaria comparación entre el dictamen y el expediente administrativo y apurar trámites y averiguaciones; y esto lo haría no un Tribunal del Jurado, que se supone sentimental y obra con libertad, sino un Tribunal ejecutivo, técnico, científico, oficial.

Dice que el hondo estudio á que esto se presta le llevará á estudiar el derecho positivo en su virtual desarrollo, y llegará... más allá del Diluvio.

Examina la ley de las Doce Tablas; de partir en pedruzos al que no pagaba, ó se disponía del deudor como de cosa cualquiera, sacándole á la feria, á ver si alguien le rescataba... Siempre la voluntad del pueblo es la verdadera fuente del derecho, y el derecho puede á veces reformarse, y otras veces no se ha ejecutado... estando sujeto á constante corrección en la práctica. Dice que cuando se trata de un deudor, reaparece la ley de las Doce Tablas, perdura el cerebro de despedazar al deudor, al

Con ó sin previa consulta á los señores alcaldes de las provincias, el telegrama que el señor director general de Comercio ha enviado á la primera autoridad civil de esta provincia preguntando si aquí hay colocación para algunos obreros y si hay obreros sin colocación, sólo una contestación tiene, tan lacónica como expresiva. Aquí sobran brazos. Lo cual quiere decir que, en la capital y en toda la provincia, hay mucha gente parada y que no se puede ni pensar siquiera en la posibilidad de que hallen allí ocupación ni media docena de trabajadores de otras regiones.

Esa pregunta telegráfica nos hace temer que, antes de recibirse en Madrid la contestación, se acuerde enviar á provincias algunos de los trabajadores que allí sobran. Este caso ya tiene sus precedentes.

La segunda pregunta del señor director general de Comercio encierra una admirable candidez. ¿Se habrá preguntado lo mismo á los gobernadores de las demás provincias?

Aquí, y en toda España, hay mucha gente dispuesta á trasladarse inmediatamente allí donde pueda ganar el pan de cada día. Es posible que haya directores generales que ignoren esto?...

Todavía hay quien lo ignora

En el caso de plus-petición, pedir más de lo debido, que ya explicará.

Resalta la necesidad de ampliar pruebas acerca de la necesaria comparación entre el dictamen y el expediente administrativo y apurar trámites y averiguaciones; y esto lo haría no un Tribunal del Jurado, que se supone sentimental y obra con libertad, sino un Tribunal ejecutivo, técnico, científico, oficial.

Dice que el hondo estudio á que esto se presta le llevará á estudiar el derecho positivo en su virtual desarrollo, y llegará... más allá del Diluvio.

Examina la ley de las Doce Tablas; de partir en pedruzos al que no pagaba, ó se disponía del deudor como de cosa cualquiera, sacándole á la feria, á ver si alguien le rescataba... Siempre la voluntad del pueblo es la verdadera fuente del derecho, y el derecho puede á veces reformarse, y otras veces no se ha ejecutado... estando sujeto á constante corrección en la práctica. Dice que cuando se trata de un deudor, reaparece la ley de las Doce Tablas, perdura el cerebro de despedazar al deudor, al

Con ó sin previa consulta á los señores alcaldes de las provincias, el telegrama que el señor director general de Comercio ha enviado á la primera autoridad civil de esta provincia preguntando si aquí hay colocación para algunos obreros y si hay obreros sin colocación, sólo una contestación tiene, tan lacónica como expresiva. Aquí sobran brazos. Lo cual quiere decir que, en la capital y en toda la provincia, hay mucha gente parada y que no se puede ni pensar siquiera en la posibilidad de que hallen allí ocupación ni media docena de trabajadores de otras regiones.

Esa pregunta telegráfica nos hace temer que, antes de recibirse en Madrid la contestación, se acuerde enviar á provincias algunos de los trabajadores que allí sobran. Este caso ya tiene sus precedentes.

La segunda pregunta del señor director general de Comercio encierra una admirable candidez. ¿Se habrá preguntado lo mismo á los gobernadores de las demás provincias?

Aquí, y en toda España, hay mucha gente dispuesta á trasladarse inmediatamente allí donde pueda ganar el pan de cada día. Es posible que haya directores generales que ignoren esto?...

Todavía hay quien lo ignora

En el caso de plus-petición, pedir más de lo debido, que ya explicará.

Resalta la necesidad de ampliar pruebas acerca de la necesaria comparación entre el dictamen y el expediente administrativo y apurar trámites y averiguaciones; y esto lo haría no un Tribunal del Jurado, que se supone sentimental y obra con libertad, sino un Tribunal ejecutivo, técnico, científico, oficial.

Dice que el hondo estudio á que esto se presta le llevará á estudiar el derecho positivo en su virtual desarrollo, y llegará... más allá del Diluvio.

Examina la ley de las Doce Tablas; de partir en pedruzos al que no pagaba, ó se disponía del deudor como de cosa cualquiera, sacándole á la feria, á ver si alguien le rescataba... Siempre la voluntad del pueblo es la verdadera fuente del derecho, y el derecho puede á veces reformarse, y otras

INGATACION DE BARCOS

El señor Gasset ha firmado una real cédula proponiendo al ministro de Marina se incaute de los barcos que no han satisfecho las pesetas determinadas por (tonelaje, en virtud de los fletes reducidos que se concedían.

EL SEGURO MARITIMO

La "Gaceta" publicó la designación de la Junta encargada de la ejecución del seguro marítimo. La presidirá el marqués de Silares, y la forman: Don Rafael Riaño, funcionario de Hacienda; el conde de Churruarín, en nombre de los navieros; don Emilio María Estaquío Jaquí, por los aseguradores españoles; don Manuel Andújar, por la Liga Marítima, y don Mateo Pujol como técnico de la Comisaría de Seguros.

HABLANDO CON RUIZ JIMENEZ

El señor Ruiz Jiménez decía hoy que desde 1905 se elevó el precio del ganado por causas muy complejas y difíciles de remediar. El duque de Bailén ha protestado de que se permita la importación de carne congelada. El ministro lamentábase de que se sobreponga siempre el interés particular al interés general.

ASAMBLEA REPUBLICANA

Zaragoza.—En el Casino autónomo se celebró la Asamblea de republicanos, asistiendo 250 delegados. Se aprobó la base relativa a la soberanía del pueblo y la igualdad ante la ley. Se discutió ampliamente la base relativa a la autonomía. Fué nombrada una Ponencia que se encargará de redactar las bases del programa para reorganizar el partido.

ROMANONES AL CAMPO

El conde de Romanones marchó al campo a pasar el día. Las corridas de ayer.

EN MADRID

Los toros de López Plata lidiados hoy en la plaza de Madrid, resultaron grandes. Vaquerito estuvo breve en el primero, al que arreó una estocada desprendida. (Palmas.) El cuarto empleó a Vaquerito, que salió liso del perenne. El diestro muleteó con precauciones, para dejar dos estocadas defectuosas.

EN TETUAN

Los lorentes, mansos. Matapuzuelos, mal. Faroles, desigual. Alejandro Rodríguez, desgraciado. El sexto toro se lo llevaron los mansos al corral.

EN BARCELONA

En Barcelona el ganado de Vicente Marfíez se portó de manera regular. El cuarto fué condecorado al "tuesten". Gallo muleteó de cerca al primero, propinándole una estocada atravesada, un metisaca y media estocada perpendicular. (Pitos.) En el quinto la faena resultó adornada, pero con el pinchazo al hombre media estocada delantera, media estocada torcida y otra defectuosa, a la que siguió un isés intento de descabello (Ovación piteril.)

DE BARCELONA

EN HONOR DE RUSIA

Los liberales preparan un homenaje a la democracia rusa. Se piensa celebrar una serie de mítines. Ante el Consulado ruso se hizo una manifestación.

LA PROTECCION A LAS INDUSTRIAS

En el Centro de Dependientes de Comercio dió una conferencia el señor Ledó sobre la Ley de protección a las nuevas industrias. Asistió numerosa concurrencia. Abogó el orador por el fomento de las construcciones navales.

VARIAS NOTICIAS

VIOLENTO INCENDIO

Madrid.—A las siete de la mañana se declaró un violento incendio en la casa número 53 de la calle de Fuencarral, piso A, habitado por el abogado don Cristino Vega. La familia estaba descansando. La esposa se despertó cuando la casa estaba ardiendo, y llena de humo. Trabajosamente recorrió todas las habitaciones, para despertar a sus siete hijos y

REUMA CIATICARINA

J. GARCIA SUAREZ Alivio rápido, curación segura. Venta: Farmacias y Droguerías.

cuatro criados, que abandonaron las habitaciones en paños menores. Uno de los hijos, de diez y seis años, sufrió lesiones al derribarse la techumbre. Las pérdidas son importantes.

BUQUE ESCUELA HOLANDES

Ha fundeado en Vigo el buque escuela holandés "Holland", que tomará mil toneladas de carbón.

RESTOS DEL "ESPAGNE"

Bilbao.—En la playa de Azcona ha sido hallado un artefacto, compuesto de dos tubos de hierro, unidos por una plancha, que lleva la inscripción "Espagne"—Saint Lazare. Personnes, 36."

Se supone que sea una balsa de salvamento perteneciente al trasatlántico francés "Espagne", torpedeado hace tiempo por un submarino alemán.

JURA DE LA BANDERA

Valencia.—En la Alameda se verificó la jura de la bandera, asistiendo numeroso gentío.

EL SEGURO MARITIMO

Valencia.—En vista de la publicación del decreto de Seguro marítimo, están procediendo los vapores a la carga de mercancías.

Caso de haberse paralizado el puerto hubiera motivado el paro de varios centenares de obreros.

LOS TEMPORALES

Los gobernadores de Oviedo, Palencia y Segovia dan cuenta de estarse desarrollando grandes temporales, habiendo interrumpido la nieve las líneas férreas.

UN DESCARRILAMIENTO

En la estación de Otero descarriló un tren, quedando fuera de la vía la máquina y siete vagones.

ASAMBLEA REPUBLICANA

Zaragoza.—En el Casino autónomo se celebró la Asamblea de republicanos, asistiendo 250 delegados.

Se aprobó la base relativa a la soberanía del pueblo y la igualdad ante la ley.

Se discutió ampliamente la base relativa a la autonomía. Fué nombrada una Ponencia que se encargará de redactar las bases del programa para reorganizar el partido.

LOS ASAMBLEISTAS VISITAN LA TUMBA DE COSTA

Los asambleístas visitaron la tumba de Costa.

DE EL FERROL

ACORAZADOS EN DIQUE

Ha sido varado en el dique Reina Victoria del Arsenal el acorazado "España", donde se le harán algunas reparaciones. En cuanto se encuentre listo entrará en el referido dique su similar el "Alfonso XIII".

Probablemente saldrán después ambos buques a efectuar maniobras por las Rías Bajas, en unión de los barcos que constituyen la primera división de la escuadra.

RESTOS DE UN NAUFRAGIO

La mar arroja estos días a las playas cercanas diversos efectos pertenecientes al naufragio de un buque que se cree habrá zozobrado en estas costas.

Ignórase la suerte que habrá corrido la tripulación. Como no se conoce el arribo de ningún naufragio supónese que aquellos infelices habrán perecido ahogados.

VENTA DE BUQUES

Entre los pescadores de las rías gallegas reina gran alarma a causa de la decisión de varios armadores, de vender los barcos que destinaban a las faenas de la pesca.

Asegúrase que sólo a Portugal se vendieron estos días veinte de aquéllos barcos. Con tal determinación quedarán en situación angustiosa muchas familias que vivían de los productos de la pesca.

LOS MAESTROS AGRADECIDOS

Reunidos los maestros del partido de El Ferrol, suscribieron un telegrama enviado al Presidente del Consejo, ministro de Instrucción Pública y Director general de Ultramar Enseñanza, expresándole la gratitud de dicha Asociación por las mejoras que se acaban de otorgar a los maestros.

También enviaron expresivo telegrama de gracias al Presidente de la nación.

LA FALTA DE CARBON

En el puerto adviértese ya la falta de carbón. De los depósitos flotantes aquí fundeados, sólo uno tiene combustible, y para eso no en gran cantidad.

Si con urgencia no se recibe algún importante cargamento, los vapores que aquí arriban para repostarse de carbón, tendrán que marcharse sin tomarlo.

ULTIMA HORA

EL TEMPORAL DE NIEVES

León.—La enorme cantidad de nieve que ha caído en el puerto de Pajares interceptó la línea de Asturias, saliendo el correo para Madrid con 18 horas de retraso. Quedó la vía libre.

SE SOLUCIONA EL CONFLICTO LA CARNE

Madrid.—El subsecretario de Gobernación manifestó de madrugada que se ha solucionado el conflicto de la carne. COMUNICADO ALEMÁN

Berlín (noche).—En occidente, gran actividad. Lucha en el ángulo entre el Somme y el canal de Cronard.

En Macedonia nada digno de mención. ROMANONES Y RUIZ JIMENEZ.—MEDITADAS EXTREMAS

Madrid.—Al regresar esta noche del campo el conde de Romanones celebró una extensa conferencia con el señor Ruiz Jiménez, quien le enteró de las reuniones de los obreros en la Casa del Pueblo.

Se supone que en el Consejo de hoy se adoptarán medidas extremas, para el caso de que estalle la huelga. Se ha indicado que se llamará a la primera reserva, y que serán suspendidas las garantías constitucionales.

PARTE OFICIAL FRANCES

París (noche).—Al Este del Somme y del Oise los franceses continuaron el movimiento ofensivo. La enérgica defensa de los alemanes motivó una lucha encarnizada, pero los rechazamos en todas partes, con grandes pérdidas.

Entre el Somme y el Aisne los franceses rechazaron a los alemanes más allá de Cospies, Essigny y Besoy. Al Sur de Oise los franceses penetran en el bosque bajo de Coucy, alcanzando las proximidades de Solempray, Compy y Le Chateau.

Los alemanes, que marchaban hacia Polombroy, fueron batidos por las baterías, dispersándose con enormes pérdidas. Al Norte de Soissons los franceses han aumentado sus ganancias.

Rechazamos dos contraataques en Vregny y Morgival. En el frente de Verdun bombardeamos las organizaciones Norte de la altura 304 y Bezonvaux.

LO QUE DESEA RUSIA.—PALABRAS DEL ZAR

Petrogrado.—Milionkff ha declarado que Rusia desea la posesión de Constantinopla y la libertad de las nacionalidades oprimidas por Austria.

El ministro de la Guerra ruso ha publicado un manifiesto, en el que dice: "Los adversarios amenazan nuestra capital y aumentan diariamente en las posiciones orle los refuerzos y las municiones para atacarnos.

Antes de abandonar el cuartel general, el Zar dijo: "Soy culpable, pero me han engañado."

EL CAPITAN DEL "MOEBRE"

Berlín.—El Emperador ha felicitado al ar de Bulgaria por el éxito de Moenstir. También felicitó al príncipe heredero de Alemania, por su brillante comportamiento.

El canciller hablará el jueves en el Reichstag. Esta Cámara aprobará la ley reduciendo al minimum el castigo para los militares.

El capitán del "Moebre" ha ido al Cuartel general, informando al Kaiser de sus excursiones. Le dijo que el "Moebre" recogía cuantos avisos se enviaban de Francia a Inglaterra, avisando a los barcos el peligro del corsario y las órdenes para cazarle.

EL ARMAMENTO ES LEGAL

Christiana.—La "Gaceta de Marina", hablando del armamento de los barcos norteamericanos, dice que es legal y que deberían imitarlo todos los neutrales.

La "Gaceta de Colonia" ataca a la prensa noruega por las noticias y comentarios que publica sobre todo lo que es alemán.

COMITE NAVAL

Londres.—El Almirantazgo ha nombrado un Comité naval que acelere y aumente la producción. SIGUE EL AVANCE ALIADO

Londres.—Los aliados siguen su avance en el frente occidental y pronto comprobarán las fuerzas de la nueva línea alemana.

Los ingleses, al Norte del Somme, están en contacto con los granaderos alemanes, y los franceses se hallan en el límite de Sanvy, de la nueva línea alemana.

Los ingleses han cortado el ferrocarril de Cambray a San Quintín. ANTE EL PELIGRO INTENSO.—EN EL PASO.

Ginebra.—El Gobierno alemán, ante el peligro intenso, ha provisto de ametralladoras a la Policía.

Desde El Paso dicen que un considerable número de alemanes entró en Méjico, CUMPLIMENTANDO AL NUEVO GOBIERNO.

Petrogrado.—Los embajadores de Francia, Inglaterra e Italia cumplieron hoy oficialmente al nuevo Gobierno.

LOS DRAMAS DEL MAR

Cádiz.—Desde Nueva York escribe un pasajero del "Antonio López" que el 12 de febrero encontró el trasatlántico español a otro vapor, el "Josefa Raix", de la matrícula de Barcelona, pidiendo auxilio entre tremendas olas.

Fueron salvados 30 tripulantes del "Josefa". Este resultó averiado y se repara en Nueva York. Le sorprendieron los huracanes, que se llevaron al capitán y dos oficiales.

UN RUMOR

Madrid.—Se ha dicho esta noche que un oficial español disparó dos tiros de revólver contra el canciller del Consulado francés en Caracas.

LA NOTICIA SE HA ACOGIDO CON RESERVA

Carlos Rodríguez Cabello MEDICINA Y PARTOS

Consulta de doce a una, en el Sanatorio del doctor Madrazo; de tres a cuatro en su domicilio, Wad-Rás, 3. 3. Excepto domingos y días festivos. TELEFONO 475

Agencia de Pompas Fúnebres de Angel Blanco. Velasco, núm. 6. Teléfonos números 227 y 594. Esta Agencia tiene contratada con las sociedades Círculo Católico, Sociedad Póstuma y Mutua de Maestros, y servicios con el Hospital, Casa de Expositos y Casa de Caridad.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDA. Capital social 12,000,000 de pesetas efectivas completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS. 53 AÑOS DE EXISTENCIA.

Fotografía y perfumería: PAPELES PINTADOS. Gran surtido en productos, placas, papeles, postales, cartulinas y toda clase de accesorios para la Fotografía, Cámara oscura a disposición de los clientes. Inmensa surtido en Perfumería, de las mejores marcas nacionales y extranjeras.

La Propicia: Agencia de pompas fúnebres - Ceferino San Martín. Esta Agencia, cuenta con un variado surtido de FERETROS y ARCAS de gran lujo, coronas, cruces, decoraciones y demás accesorios, y con los mejores coches fúnebres de primera, segunda y tercera clase y coches ostia.

Maria Aparicio de Juan. Profesora en partos y masaje, con título y prácticas en San Carlos, Facultad de Medicina, de Madrid. Eugenio Gutiérrez, 3, 2.º Teléfono 768.

Vino Pinedo da vida. De venta: PEREZ DEL MOLINO Y C.ª, y en todas las Farmacias y Droguerías.

BUSCO. Completamente reformado. Posee todo el confort moderno. Agua corriente, calefacción central, aspirador de polvo, ascensor eléctrico, etc. Tiene cien habitaciones.

Hotel Suizo (ANTES BERDEJO). Completamente reformado. Posee todo el confort moderno. Agua corriente, calefacción central, aspirador de polvo, ascensor eléctrico, etc. Tiene cien habitaciones.

Colegio Academia de Mata. SANTA CLARA, 9 y 11. Edificio construido expresamente para la enseñanza, contiguo al Instituto general y técnico.

MANUEL MARTINEZ. SAN FRANCISCO, número 1, entresuelo. AVISOS.—Teléfono, número 568.

MUJERES MUY PRACTICAS para hacer pantalones de mahón y pana; se necesitan en las almacenes LA BATALLA.

PROFESOR DE INGLÉS CLASE PARTICULAR, pesetas 22,50 mensuales. Blanca, 6. 1.º Salón de "La Carpeta".

ESTRENTAMIENTO. EL MEJOR REMEDIO EL MÁS CÓMODO EL MENOS CARO. 1/2 CAJA: 50 granos. UNA CAJA: 100 granos. Cada Caja contiene una NOTICIA De VENTA en todas Farmacias.

GRANOS DE SALUD de FRANK. Envío gratuito de muestras a quien las pida 47, LEROY, 88, Rue d'Amsterdam, PARIS.

Bicicletas y motocicletas. Las marcas más acreditadas. Garaje Ruiz (Arces de Dórga, 5). Accesorios y artículos de sport. Cómpralos para imposibilitados. Talles especial para bicicletas y motos. PRECIOS BAJOS Y ECONÓMICOS

RESTAURANT Hotel Francésa Gómez. ANTIGUO SUIZO. Servicio a la carta y por cubiertos. Servicio espléndido para bodas, banquetes y lunch. Salón de té, chocolates, etc.

Banco de Santander. FUNDADO EN 1857. Caja de Ahorros, 3 por 100 interés anual. Cuentas corrientes a la vista, 1/2 por 100. Depósitos en efectivo, valores, alijos, etcétera.

Compañía del ferrocarril Cantábrico. El Consejo de administración de esta Compañía, cumpliendo lo preceptuado en los artículos 20 y 22 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria para el día 3 del próximo abril, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social de la Compañía (estación de los ferrocarriles de la Costa).

Compañía de Seguros marítimos, fluviales y terrestres DOMICILIADA EN LONDRES. Representantes en Santander: Vial Hijos—Muelle, 25.—Teléfono 58.

Compañía del ferrocarril Cantábrico. El Consejo de administración de esta Compañía, cumpliendo lo preceptuado en los artículos 20 y 22 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria para el día 3 del próximo abril, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social de la Compañía (estación de los ferrocarriles de la Costa).

Compañía del ferrocarril Cantábrico. El Consejo de administración de esta Compañía, cumpliendo lo preceptuado en los artículos 20 y 22 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria para el día 3 del próximo abril, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social de la Compañía (estación de los ferrocarriles de la Costa).

Compañía del ferrocarril Cantábrico. El Consejo de administración de esta Compañía, cumpliendo lo preceptuado en los artículos 20 y 22 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria para el día 3 del próximo abril, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social de la Compañía (estación de los ferrocarriles de la Costa).

Compañía del ferrocarril Cantábrico. El Consejo de administración de esta Compañía, cumpliendo lo preceptuado en los artículos 20 y 22 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria para el día 3 del próximo abril, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social de la Compañía (estación de los ferrocarriles de la Costa).

Compañía del ferrocarril Cantábrico. El Consejo de administración de esta Compañía, cumpliendo lo preceptuado en los artículos 20 y 22 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria para el día 3 del próximo abril, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social de la Compañía (estación de los ferrocarriles de la Costa).

Compañía del ferrocarril Cantábrico. El Consejo de administración de esta Compañía, cumpliendo lo preceptuado en los artículos 20 y 22 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria para el día 3 del próximo abril, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social de la Compañía (estación de los ferrocarriles de la Costa).

Compañía del ferrocarril Cantábrico. El Consejo de administración de esta Compañía, cumpliendo lo preceptuado en los artículos 20 y 22 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria para el día 3 del próximo abril, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social de la Compañía (estación de los ferrocarriles de la Costa).

Compañía del ferrocarril Cantábrico. El Consejo de administración de esta Compañía, cumpliendo lo preceptuado en los artículos 20 y 22 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria para el día 3 del próximo abril, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social de la Compañía (estación de los ferrocarriles de la Costa).

Compañía del ferrocarril Cantábrico. El Consejo de administración de esta Compañía, cumpliendo lo preceptuado en los artículos 20 y 22 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria para el día 3 del próximo abril, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social de la Compañía (estación de los ferrocarriles de la Costa).

Compañía del ferrocarril Cantábrico. El Consejo de administración de esta Compañía, cumpliendo lo preceptuado en los artículos 20 y 22 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria para el día 3 del próximo abril, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social de la Compañía (estación de los ferrocarriles de la Costa).

Compañía del ferrocarril Cantábrico. El Consejo de administración de esta Compañía, cumpliendo lo preceptuado en los artículos 20 y 22 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria para el día 3 del próximo abril, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social de la Compañía (estación de los ferrocarriles de la Costa).

EL CONFLICTO EUROPEO

Parte oficial francés

El parte de las tres de la tarde dice así: Durante la noche hemos progresado al Norte de Grand Seranocourt, en dirección a San Quintín.

Entre el Somme y el Oise, la noche transcurrió relativamente tranquila. Los prisioneros que hemos hecho en la jornada de ayer pertenecen a siete regimientos diferentes.

En la orilla Este de Ailette hemos progresado, especialmente al Sur de Chateau, consolidando nuestras posiciones, como igualmente en la región Norte de Soissons.

Al Oeste del Mosa dimos un golpe de mano y nos apoderamos de elementos de trincheras al Este del bosque de Malancourt.

Al Este del Mosa, los alemanes hicieron una tentativa contra una de nuestras trincheras hacia Apremont, siendo rechazados con granadas.

En el resto del frente nada que señalar. Aviación.—El día 24, el ayudante Ortoló derribó su sexto avión alemán.

También fué derribado otro aparato enemigo, en combate aéreo, en la región de Bivisfontaine.

Dos aviones alemanes lanzaron ayer bombas sobre Calais y Dunquerque, sin causar víctimas en este último punto.

En Calais fueron muertas dos personas del elemento civil y hubo un herido.

Parte oficial alemán

He aquí el comunicado de Berlín: Frente occidental.—Geca de Beaunor, Roisel y Este del canal de Crozat los avances enemigos se encontraron con nuestras tropas de cubiertas, las cuales, después de infligir pérdidas al enemigo, se retiraron según orden dada.

Al Noroeste de Soissons rechazamos a varios batallones franceses con grandes pérdidas. En Sompir y Ceruy, en la orilla occidental del Aisne, varios destacamentos nuestros de ataque hicieron irrupción por medio de un asalto vigoroso, a raíz de una preparación eficaz de artillería, en las líneas francesas.

Entre el mar y el Mosa fueron numerosos los ataques de nuestros aviadores contra los aparatos enemigos. Los ingleses y franceses perdieron en luchas aéreas 17 aviones.

El primer teniente barón de Richtofen, derribó su aparato número treinta y el teniente Voss los aviones 16 y 17. Frente oriental.—Ejército del príncipe Leopoldo de Baviera.—Por medio de un golpe de mano en las orillas del Duena, apresamos a veintinueve rusos.

En varios sectores, principalmente en Smorgon, al Oeste de Luck, en Brody y Bizezan, aumentó a ratos la actividad del fuego. En los frentes del archiducos José y mariscal Mackensen, no ha cambiado la situación, debido al deshielo.

Frente macedónico.—Al Norte de Monastir, nuestras patrullas volantes limpiaron un nido de tiradores franceses situados delante de nuestra posición.

Otras informaciones

VISITA A LOS PUEBLOS RECONQUISTADOS

París.—Poincaré y los ministros de la Guerra, Interior y del Trabajo, visitaron Guerny, Guiskard, Ham, Nesle y Roye.

Los habitantes dijeron que nunca habían desesperado del éxito de Francia, congratulándose de la superioridad de las tropas francesas.

PROHIBICION DE IMPORTACIONES

París.—Ha sido publicado un decreto prohibiendo todas las importaciones excepto las relativas a la defensa nacional.

Establécense algunas excepciones. La medida está inspirada en el deseo de contrarrestar la crisis de transportes.

RUPTURA DE RELACIONES

Amsterdam.—El ministro de China en

Después de la revolución rusa.

LA FAMILIA IMPERIAL.—PROPOSITOS DEL DUQUE NICOLAS

A los miembros de la familia imperial rusa se les ha prohibido abandonar el distrito militar de Petrogrado y los que ocupaban cargos militares han cesado en ellos.

El gran duque Nicolás dijo en su discurso de despedida, ya conocido, que espera vivir más tarde en sus posesiones como un modesto terrateniente.

LAS VICTIMAS DE LA REVOLUCION

Stokolmo.—Han llegado numerosos extranjeros que vivieron en Rusia, y que a causa de la inseguridad y del temor a nuevos desórdenes, abandonaron aquel país.

Según cuentan esos viajeros, en Petrogrado sucumbieron durante la revolución lo menos veinte mil personas.

POR DESCONFIANZA

Berlín.—El consejero de Estado Finlandés Hieff y el jefe de los jóvenes finlandeses Tahlzer, han rechazado formar parte del nuevo Senado finlandés, por no tener confianza en que el actual Gobierno provisional cumpla la promesa de conceder a Finlandia sus legítimos derechos.

EL GOBIERNO PROVISIONAL, SOBERANO

Berlín.—"Le Temps", de París, dice que ha sido dotado el Gobierno provisional uno de los derechos soberanos.

CON EL NUEVO GOBIERNO

Petrogrado.—El general Ruski ha telegrafado a la Duma que los ejércitos rusos juraron fidelidad al Gobierno provisional.

ALTA TRAIICION

La esposa del antiguo ministro de la Guerra Sukhomlinoff, ha sido detenida acusada de complicidad en un delito de alta traición.

"La Vanguardia" y "Las Noticias"

diarios de Barcelona, se venden en la librería LA CARPETA, Escalerillas del Puente

